



Resolución de Gerencia General



N° : 065-2018-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 15 de mayo del 2018

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 07-2018-GG-PERPG-GR.MOQ, Informe N° 155-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 242-2018-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Acta de Consolidación y Cierre de la Negociación Colectiva 2018, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 07-2018-GG-PERPG-GR.MOQ de fecha 23 de enero del 2018, se establece mediante la Cláusula 20° - Capacitaciones, señalando que: "La entidad con la finalidad de Capacitar a sus trabajadores conviene en organizar en coordinación con la Organización Sindical, cursos y charlas de capacitación, a los trabajadores en las diferentes especialidades laborales, para lo cual se entregará las respectivas certificaciones a nombre de la entidad y con el auspicio académico de una institución de educación superior, además las mismas deberán ser incluidas en el plan de capacitaciones del PERPG (...).

Que, en ese entender, la Oficina de Administración a través del Informe N° 155-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 09 de mayo del 2018, emite la lista de miembros que conformaran la mencionada comisión, quienes determinaran las capacitaciones a realizarse en el presente ejercicio presupuestal; por consiguiente mediante Memorandum N° 242-2018-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 14 de mayo del 2018, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, dispone se proyecte resolución conformando la comisión antes citada.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Capacitaciones a favor de los Trabajadores del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

N°	SERVIDORES	ÁREA A LA QUE PERTENECEN
1	ING. José Donaldo Barrientos Alvarado	Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola
2	ING. Abraham Santos Rivera Paye	Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola
3	ING. Segundo Alberto Bellido López	Gerencia de Infraestructura
4	ING. José Antonio Flores Oha	Gerencia de Infraestructura
5	ABOG. Hovied Suyen Mercado Sosa	Oficina de Asesoría Jurídica
6	ABOG. Ubaldo Wilson Colquehuanca Blanco	Oficina de Asesoría Jurídica
7	SR. Gustavo Adolfo Ccopacati Aguilar	Oficina de Administración
8	SR. Miguel Ángel Deza Ortiz	Oficina de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

